

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
TURBACO-BOLIVAR

2019-0619

MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se encuentra al Despacho el proceso de REVINDICATORIO, instaurado por la copropiedad **EDIFICIO BETTER** contra **BEATRIZ ELISA TINOCO ESCUDERO** para resolver la solicitud de Terminación Del proceso por **ACUERDO ENTRE LAS PARTES** presentada por la representante legal de la copropiedad demandante **Sra. INDIRA PAOLA ARELLANO IMITOLA** y suscrita por esta y la demandada.-

Para resolver, se considera;

En fecha 15 de abril de 2021, con posterioridad al auto admisorio de la demanda, las partes suscriben acuerdo transaccional, el cual es aportado al despacho para dar por terminado el proceso, observándose por parte de esta judicatura que en el concurren los elementos requeridos para la procedibilidad de la terminación solicitada y no existiendo embargo de remanente dentro del mismo, El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco-Bolívar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO, POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES el Proceso REIVINDICATORIO, instaurado por **EDIFICIO BETTER** contra **BEATRIZ ELISA TINOCO ESCUDERO**.

SEGUNDO: Cancelar la medida de inscripción de demanda decretada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-310279, ofíciase en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.-

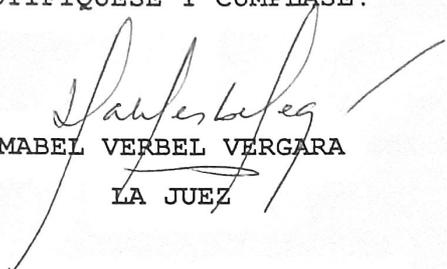
TERCERO: Ordenase el desglose de los documentos que sirvieron de base para iniciar la demanda y hágase entrega al demandado juntamente con el oficio de desembargo.-

CUARTO: Acéptese la renuncia al término de ejecutoria del presente auto.-

QUINTO: Sin condena en costas.-

SEXTO: Una vez en firme este proveído, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor en los libros correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

RADICACION: 138-36-40-89-001-2019-0619-00

Calder

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 17 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021
TURBACO - (BOLIVAR) 24 DE mayo 2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria